

Asimismo, ha sido aprobado como balance de fusión, el cerrado el día 30 de junio de 2005, que cumple los requisitos establecidos en el artículo 239 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar:

Primero.—Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, que se encuentran en el domicilio social de la sociedad absorbida, en Jaén, en la calle República Argentina, 37.

Segundo.—Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último de los anuncios del acuerdo de fusión, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a ésta en los términos previstos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jaén, 8 de febrero de 2006.—El Administrador de la sociedad absorbente, Juan de Dios Cabrera Pérez.—9.491.

1.ª 6-3-2006

## LAVANDERÍA INDUSTRIAL GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

### *Declaración de insolvencia*

Ana Isabel Sánchez del Águila, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 625/04, ejecución 153/05, seguido a instancia de Daniel Martín Jiménez, contra «Lavandería Industrial Granada, Sociedad Limitada Laboral», se ha dictado resolución de fecha 20 de febrero de 2006, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3.119,74 euros de principal, más 499,15 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 20 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial.—9.552.

## LAVANDERÍA INDUSTRIAL GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

### *Declaración de insolvencia*

Ana Isabel Sánchez del Águila, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 622/04, ejecución 152/05, seguido a instancia de María Moreno Ramírez, contra «Lavandería Industrial Granada, Sociedad Limitada Laboral», se ha dictado resolución de fecha 20 de febrero de 2006, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3.165,26 euros de principal, más 506,44 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 20 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial.—9.553.

## LAYMO 74, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 10 de abril de 2006, a las nueve horas, en

Madrid, Paseo de la Castellana, 24, y en segunda convocatoria el 11 de abril de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 19 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Doña Eulalia Monegal Grados.—10.340.

## LOS ARENAZOS, S. A.

Por decisión del Administrador Único de la Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en la Calle La Plaza, 4 1.ª Planta de Fuenlabrada (Madrid) el día veintiocho de marzo de dos mil seis a las once horas en primera convocatoria o, si fuera necesario, a las doce horas del día siguiente en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social.

Segundo.—Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación de resultado.

De conformidad con la legislación vigente, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Fuenlabrada (Madrid), 20 de febrero de 2006.—El Administrador Único, Marcelino Gómez Torres.—9.470.

## MANIPULADOS RODRÍGUEZ MOÑINO, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración de Insolvencia*

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de los de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 95/05, seguido a instancia de Domingo Villora Núñez y Raúl Sanz Domínguez contra Manipulados Rodríguez Moñino, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Manipulados Rodríguez Moñino, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 13.377,96 euros (6.257,19 euros correspondientes al principal del actor don Domingo Villora Núñez y 7.120,77 euros correspondientes al principal del actor don Raúl Sanz Domínguez) más 1.337,80 euros y 802,68 euros de costas e intereses provisionalmente

calculados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de febrero de 2006.—María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de los de Madrid.—9.368.

## MARCEGE, S. A.

Por decisión del Administrador Único de la Sociedad, se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en la Calle Batalla de Brunete n.º 5 de Fuenlabrada (Madrid) el día treinta de marzo de dos mil seis a las diez horas en primera convocatoria o, si fuera necesario, a las once horas del día siguiente en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social.

Segundo.—Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación de resultado.

De conformidad con la legislación vigente, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Fuenlabrada (Madrid), 20 de febrero de 2006.—El Administrador Único, Marcelino Gómez Torres.—9.469.

## MARISCOS MARZÁ, SOCIEDAD LIMITADA

### *Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Órgano de Administración de la sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de socios a celebrar en Vigo, calle Gran Vía n.º 45 planta 1.ª el día 21 de marzo de 2006 a las dieciocho horas, para tratar el siguiente

### Orden del día

Primero.—Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra los administradores de la sociedad, por incumplimiento de sus obligaciones para con la misma.

Segundo.—Ejercicio de las acciones judiciales que procedan frente a los socios Don Enrique Masachs González y Doña María Elena García Cabezas por los daños y perjuicios ocasionados a la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Vigo, 28 de febrero de 2006.—Doña María Elena Masachs García y Doña Alejandra Núñez Alonso, Administradoras mancomunadas.—10.383.

## MÁRMOLES Y GRANITOS ALTIPLANO, SOC. COOP. LTDA.

### *Transformación*

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Cooperativas, se pone en general conocimiento que la Asamblea General Extraordinaria Universal de esta Cooperativa, celebrada el 13 de febrero de 2006, acordó la transformación de la entidad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la denominación de «Mármoles y Granitos del Altiplano, S. L.».

Jumilla, 14 de febrero de 2006.—El Presidente y el Secretario del Consejo Rector de la Cooperativa, D. Francisco Muñoz Abellán y D.ª Josefa García García.—9.515.

1.ª 6-3-2006